

RESOLUCIÓN N: 1609/12.-

Ramallo, 22 de noviembre de 2012

VISTO:

La realización de la Fiesta del Deporte del Club Defensores de Belgrano de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que esta Institución Deportista va creciendo en forma continua, dándole la oportunidad a sus afiliados y becados de crecer deportiva y humanamente;

Que cumple un rol en la sociedad muy importante como es la de formar personas íntegras;

Que el trabajo continuo de dirigentes, profesores y deportistas genera excelente resultados;

Que este evento anual es reconocido por toda la comunidad, participando en el mismo, niños, jóvenes y adultos; contando con una gran convocatoria en el entorno familiar y social;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la **Fiesta del** ----- **Deporte** del club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2012 en las instalaciones de su sede social.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a dirigentes, personal de la institución, profesores, padres y ----- deportistas por su gran labor.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al club Defensores de Belgrano de Villa ----- Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.-----